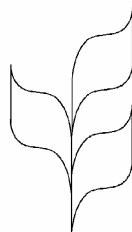




CBD



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/WG-ABS/5/6
12 de septiembre de 2007

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS/ESPAÑOL

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS

Quinta reunión

Montreal, 8-12 de octubre de 2007

Tema 4 del programa provisional*

COMPILACIÓN: PLAN ESTRATÉGICO: EVALUACIÓN DEL PROGRESO LOGRADO EN EL FUTURO – NECESIDAD Y OPCIONES POSIBLES DE INDICADORES DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y EN PARTICULAR PARA LA PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS PROVENIENTES DE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS GENÉTICOS

Nota del Secretario Ejecutivo

1. En el párrafo 7 de la decisión VII/30, la Conferencia de las Partes pidió “al Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios que explore la necesidad y posibles opciones de indicadores para acceso a los recursos genéticos y en particular para la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes del uso de recursos genéticos, y que informe acerca de los resultados a la Conferencia de las Partes en su octava reunión”.

2. En el párrafo 1 de la decisión VIII/4 E sobre acceso y participación en los beneficios, la Conferencia de las Partes pidió “al Grupo de Trabajo especial sobre acceso y participación en los beneficios que en su quinta reunión continúe considerando esta cuestión de la necesidad y posibles opciones de indicadores para el acceso a los recursos genéticos y para la participación justa y equitativa en los beneficios que surjan de la utilización de los recursos genéticos”. En el párrafo 2 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes invitó “a Partes, Gobiernos, organizaciones pertinentes, comunidades indígenas y locales y todos los interesados directos pertinentes a que presenten sus opiniones e información al Secretario Ejecutivo de conformidad con la recomendación 3/5 de la tercera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios”.

3. En la misma decisión, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que compile las opiniones e información mencionadas y ponga tal compilación a disposición del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios en su quinta reunión.

4. Teniendo en cuenta lo precedente, el Secretario Ejecutivo remitió la notificación 2006-042 del 25 de mayo de 2006 a Partes y gobiernos, y la notificación 2006-049 de la misma fecha a organizaciones internacionales, representantes de las comunidades indígenas y locales y todos los interesados directos pertinentes. También se remitió un recordatorio el 9 de marzo de 2007 (notificación 2007-030).

* UNEP/CBD/WG-ABS/5/1.

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

5. En el presente documento figura una compilación de los aportes recibidos de las Partes y organizaciones pertinentes.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
I. PRESENTACIONES DE PARTES	
ARGENTINA	3
CANADÁ	3
REPÚBLICA CHECA.....	4
SUIZA	5
TAILANDIA.....	6
II. PRESENTACIONES DE ORGANIZACIONES PERTINENTES	
PHARMACEUTICAL RESEARCH AND MANUFACTURERS OF AMERICA (PhRMA).....	6

/...

I. PRESENTACIONES DE PARTES

ARGENTINA

[ORIGINAL: ESPAÑOL]

Al respecto, ante requerimientos de esta Cancillería, la Comisión Nacional de Recursos Genéticos (CONARGEN) de la Secretaría de Agricultura Ganadería Pesca y Alimentos ha elaborado un informe que será enviado completo en formato electrónico según lo han solicitado.

A continuación se adelantan algunos comentarios y sugerencias sobre el informe:

Notificación 2006-042: Se solicita información sobre necesidades y opciones posibles de indicadores para acceso y distribución de beneficios. Se sugiere analizar la conveniencia de contar con indicadores para el acceso a los recursos genéticos ya que estos indicadores podrían llegar a vincularse de alguna manera con los beneficios que correspondan a los países. Por otra parte, se sugiere el análisis de la conveniencia de contar con indicadores de participación justa y equitativa en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos, teniendo en cuenta su utilidad como herramienta para evaluar el progreso en esta temática.

CANADÁ

[ORIGINAL: INGLÉS]

Debido a que algunos Estados ya han puesto en vigor medidas nacionales de acceso y participación en los beneficios, en tanto otros (Canadá incluido) continúan trabajando para determinar cuáles son las medidas nacionales que podrían ser necesarias, se deberían identificar indicadores orientados tanto al proceso como a los resultados. Canadá reconoce estos dos tipos de indicadores, pero señala que debería limitarse la cantidad de indicadores elaborados en cada caso para minimizar el costo de la recopilación de la información necesaria para las Partes.

Canadá reconoce la importancia de la meta 2010. En tanto las medidas nacionales de acceso y participación en los beneficios ayuden a alcanzar la meta 2010, la elaboración de indicadores para destacar el progreso hacia el establecimiento de dichas medidas nacionales es un paso positivo. Es también importante elaborar indicadores que puedan medir si se alcanzan los resultados previstos de estas medidas o de otros acuerdos contractuales de acceso y participación en los beneficios.

Los indicadores de procesos pueden servir para calcular el progreso hacia el establecimiento tanto de las medidas para facilitar el acceso a nivel nacional como de los mecanismos para la participación justa y equitativa en los beneficios que surjan de su utilización dentro de las jurisdicciones que tienen autoridad sobre los recursos genéticos de los que se trata. Los siguientes indicadores se podrían considerar formas de medir tanto el acceso como la participación en los beneficios, midiendo la información en el nivel nacional (por ej., Canadá) para la presentación de informes en el nivel internacional (CBD):

- Cantidad de jurisdicciones nacionales que cuentan con centros de coordinación nacionales
- Cantidad de jurisdicciones nacionales con autoridades nacionales competentes que otorguen el acceso
- Cantidad de jurisdicciones nacionales que incorporan, en una política o reglamentación nacional, términos mutuamente acordados que concuerden con las Directrices de Bonn para ser utilizados como base de las negociaciones entre los usuarios y los proveedores
- Porcentaje medio del total del territorio de un país que cuenta con medidas que permiten a las jurisdicciones o autoridades otorgar el consentimiento fundamentado previo
- Porcentaje medio de comunidades indígenas de un país que cuentan con procesos para solicitudes de acceso y participación en los beneficios

/...

Los indicadores de resultados podrían servir para medir si las medidas establecidas están dando origen a casos de acceso documentados, por un lado y, por otro, si están generando beneficios monetarios o no monetarios cuantificables.

- Cantidad de solicitudes de acceso a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados
- Cantidad de acuerdos de acceso y participación en los beneficios que incluyen disposiciones relativas a los conocimientos tradicionales
- Cantidad de contratos entre usuarios y proveedores que contienen elementos de participación en los beneficios conforme a las Directrices de Bonn
- Cantidad de mecanismos dedicados establecidos dentro de las jurisdicciones nacionales que se benefician directamente de las medidas de acceso y participación en los beneficios para apoyar la conservación y la utilización sostenible de los recursos naturales.
- Porcentaje medio de comunidades indígenas que cuenta con un sistema *sui generis* para la conservación de los recursos genéticos

Una vez que se llegue a un acuerdo sobre un conjunto de indicadores, se podría llevar a cabo la recopilación de información que se utilizará para la presentación de informes y la supervisión del progreso hacia el objetivo 10 del marco provisional para metas y objetivos mediante los procedimientos de presentación de informes ya existentes, de manera que resulten rentables y eficientes. El mecanismo de facilitación del CDB sería el canal adecuado mediante el cual se podrían recopilar y analizar los informes de las Partes.

El Grupo especial de expertos técnicos en indicadores para la evaluación del progreso hacia la meta de diversidad biológica 2010 se reunió en Montreal en octubre de 2004. La identificación de indicadores para acceso y participación en los beneficios fue una de las cuestiones a tratar en esa reunión. Desafortunadamente, el grupo no llevó a cabo ninguna tarea concreta al respecto, dado que no asistió a la reunión ningún “experto” en acceso y participación en los beneficios. El Grupo especial de expertos técnicos derivó la elaboración de indicadores para acceso y participación en los beneficios al Grupo de Trabajo sobre acceso y participación en los beneficios del CDB. Canadá sugiere que resultaría razonable que la labor ulterior acerca de los indicadores esté a cargo de una organización internacional con experiencia en esta esfera, tal como la OCDE, la UICN o el UNU-IAS, y acoge con beneplácito que se siga debatiendo acerca de los indicadores en la quinta reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios.

REPÚBLICA CHECA

[ORIGINAL: INGLÉS]

Desearíamos informar que hemos presentado información conforme a las notificaciones anteriores, de 2004 y 2005, y en el segundo y tercer informe nacional.

Se deben dividir los indicadores en dos grupos: indicadores orientados a los procesos e indicadores de evaluación, por ej.

- Cantidad de Estados que ponen en práctica las Directrices de Bonn
- Cantidad de Estados que cuenta con un centro o centros de coordinación designados
- Cantidad de estados que aplican los términos mutuamente acordados
- Cantidad de muestras de recursos genéticos obtenidas por año

El **ganado** se puede comerciar libremente con la excepción de los animales individuales que se utilicen en un programa apoyado de recursos genéticos nacionales. Existen algunas limitaciones que se aplican según el caso. En consecuencia, existe la obligación de derivar todas las exportaciones de los

/...

animales en cuestión al Centro Nacional de Coordinación. Las exportaciones de dichos animales están registradas y pueden servir como indicador.

Para el material genético solicitado de recolecciones *ex situ* (bancos de genes), hasta ahora, el único indicador aplicado es también la cantidad de accesos otorgados.

En el contexto de las leyes internacionales y nacionales sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (PGRFA) hemos redactado un Acuerdo de Transferencia de Materiales nacional, que hemos recomendado a todos los proveedores de recursos fitogenéticos del país; también, se han definido claramente las relaciones entre los proveedores y los usuarios respecto de los principios de acceso y participación en los beneficios.

Se ha debatido acerca del sistema existente de cooperación tanto nacional como internacional y las medidas para mejorar entre los diferentes interesados, y sugerimos medidas para aumentar el acceso y la participación en los beneficios.

Hemos identificado debilidades y proponemos las siguientes medidas:

1. Apoyo para los proyectos de investigación vinculados con el programa nacional, para ampliar el estudio y la utilización de los recursos genéticos y su diversidad y diversidad biológica agrícola para el desarrollo sostenible en la agricultura.
2. Gestión y uso más eficientes de los materiales recolectados.
3. Transferencia sistemática de los materiales y datos valiosos de los proyectos de investigación financiados por el gobierno a los bancos de genes (resultados de las investigaciones).
4. Aceleración de la terminación de las actividades necesarias de regeneración de los recursos fitogenéticos.
5. Mejora del control y la supervisión de la situación sanitaria de los recursos fitogenéticos en el banco de genes y en las colecciones de cultivos.
6. Extensión de las actividades de evaluación y caracterización dentro del Programa Nacional usando nuevas tecnologías (marcadores de DNA, marcadores de proteínas y criopreservación).
7. Cooperación y apoyo internacional más amplio para el intercambio de recursos genéticos e información.

Hasta ahora, no se ha prestado especial atención a la participación en los beneficios que surge de la distribución de recursos fitogenéticos a los usuarios y de su posterior utilización. Esta situación se debe principalmente al sistema anterior de distribución de los recursos fitogenéticos, ya que se proporcionaban muestras sin exigencia de reciprocidad, sólo para uso en investigación, cría y formación, sin uso comercial directo. Otro motivo era que se carecía de un acuerdo internacional o algún otro mecanismo que pudiera supervisar la participación en los beneficios y/o las ganancias provenientes de la utilización de los recursos fitogenéticos.

SUIZA

[ORIGINAL: INGLÉS]

Suiza apoya la elaboración de indicadores relacionados con el acceso y la participación en los beneficios como una herramienta importante para evaluar el progreso hacia la meta 2010 en el nivel mundial. Dichos indicadores se deberían elaborar en el nivel tanto internacional como nacional y se podrían agrupar en indicadores orientados a los procesos e indicadores orientados a los resultados.

Posibles indicadores internacionales:

- Cantidad de países con centros de coordinación nacionales y/o autoridades nacionales competentes que se ocupen de las cuestiones relacionadas con el acceso y participación en los beneficios de conformidad con el CDB.
- Cantidad de países que han adoptado medidas acerca de la aplicación del Artículo 15 del CDB y las Directrices de Bonn

- Cantidad de acuerdos de acceso y participación en los beneficios exitosos entre proveedores y usuarios de recursos genéticos, incluidos el consentimiento fundamentado previo y los términos mutuamente acordados
- Porcentaje de solicitudes de patentes internacionales que incluyen la declaración de origen de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales.
Debe observarse que, a los fines de su aplicación, este indicador requeriría la enmienda de la Regla 4 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) de la OMPI, tal como lo propone Suiza (véanse las Propuestas de Suiza respecto de la declaración de la fuente de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales en las solicitudes de patentes <http://www.ige.ch/E/jurinfo/j105.shtml#6>).
- Cantidad y tipo de recursos genéticos acompañados de cualquier tipo posible de acuerdo de transferencia de materiales o certificado de origen/fuente/procedencia legal

Posibles indicadores nacionales:

- Cantidad de mecanismos establecidos dentro de la jurisdicción nacional que apoyan la aplicación de las Directrices de Bonn
- Cantidad de políticas y reglamentos nacionales, en el contexto de las jurisdicciones nacionales, que incluyen elementos sobre acceso y participación en los beneficios
- Cantidad de instituciones y organizaciones que apoyan la aplicación de las Directrices de Bonn
- Cantidad de sectores de usuarios y/o proveedores de recursos genéticos sensibilizados respecto de las disposiciones del CDB, incluidas las Directrices de Bonn.
- Cantidad de sectores de usuarios de recursos genéticos que han establecido mecanismos de participación en los beneficios para sus actividades.

TAILANDIA

[ORIGINAL: INGLÉS]

Al igual que otras partes, Tailandia está desarrollando y modificando sus reglamentos y prácticas nacionales sobre acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios de los mismos. Necesitamos un plazo adicional para completar nuestras medidas nacionales para cumplir con el Convenio. Sin embargo, estamos de acuerdo con los aspectos esenciales de los indicadores de acceso y participación en los beneficios. Se debe dar prioridad a la prueba inmediata de los indicadores orientados a los procesos a fin de alcanzar la meta 2010. Esto ayudará a la mayoría de los países a evaluar el progreso, no así los resultados.

- Diversas directrices o leyes internas/locales/nacionales/regionales que se han mejorado, realizado y establecido recientemente acerca de la facilitación del acceso a los recursos genéticos
- Diversos términos mutuamente acordados para asegurar una participación justa y equitativa entre los países proveedores y usuarios
- Disminución de la cantidad de casos de piratería biológica de parte de los usuarios nacionales y extranjeros en un país parte durante un año
- Cantidad de proyectos de investigación del CBD: cantidad de instituciones que tienen permiso para realizar actividades en zonas bajo la responsabilidad del Departamento de Parques Naturales y Conservación de la Vida Silvestre
- Cantidad de investigadores tailandeses que participan en el programa de investigación.
- Cantidad de publicaciones redactadas por tailandeses
- Cantidad de patentes de recursos naturales obtenidas, en forma parcial o total, por tailandeses
- Cantidad de funcionarios que obtuvieron actividades de transferencia de tecnología sobre la base de conocimientos acerca de los recursos biológicos y cantidad de funcionarios que recibieron capacitación en instituciones tanto tailandesas como internacionales
- Cantidad de proyectos de investigación internacionales desarrollados en zonas de utilización de recursos biológicos

/...

- Monto de asistencia de recursos financieros de organismos internacionales para apoyar la implementación de proyectos relacionados con la diversidad biológica
- Cantidad de comunidades locales que obtuvieron apoyo financiero para promover la utilización de recursos biológicos.

También estamos de acuerdo con otros indicadores orientados a los resultados propuestos en el tema 9 del documento UNEP/CBD/WG-ABS/3/6

II. PRESENTACIONES DE ORGANIZACIONES PERTINENTES

PHARMACEUTICAL RESEARCH AND MANUFACTURERS OF AMERICA (PhRMA)

[ORIGINAL: INGLÉS]

Los miembros de Pharmaceutical Research and Manufacturers of America (PhRMA) agradecen la oportunidad de participar en las deliberaciones relacionadas con la aplicación del Plan estratégico y los esfuerzos de las Partes para aplicar de manera eficaz y coherente los tres objetivos del Convenio.

Tal como se estipula en la decisión VIII/4 E, se invitó a todos los interesados directos pertinentes a que “presenten sus opiniones e información al Secretario Ejecutivo de conformidad con la recomendación III/5 de la tercera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios”. En respuesta a este pedido, adjuntamos a la presente dos publicaciones que demuestran las experiencias del Instituto Nacional de Biodiversidad de Costa Rica (INBio) con los acuerdos de colaboración entre INBio y diversos usuarios académicos e industriales. Creemos que estas publicaciones destacan el progreso que puede lograrse para los tres objetivos del Convenio por medio del uso de contratos que incluyen términos mutuamente acordado entre el proveedor y el usuario.

Los acuerdos entre INBio y diversos usuarios, hasta la fecha, no han dado origen a ningún producto comercial (y, en consecuencia, a ninguna regalía). Sin embargo, las publicaciones adjuntas destacan que los acuerdos han permitido una participación significativa en los beneficios en la forma de aranceles de licencias, presupuestos de investigación y transferencia de tecnología. Estos acuerdos, importantes para los objetivos de conservación y utilización sostenible del Convenio, también han proporcionado pagos iniciales destinados a la conservación.

PhRMA considera, por lo tanto, que estas publicaciones presentan claras pruebas de un indicador orientado a los resultados acerca de la aplicación exitosa no sólo del acceso y la participación en los beneficios, sino también de la conservación y la utilización sostenible, conforme a lo estipulado en el Convenio.

Esperamos que estas publicaciones, que demuestran el éxito de los mecanismos contractuales, resulten útiles a las Partes en el Convenio para sus deliberaciones acerca de los mecanismos más eficaces para alcanzar los tres objetivos del Convenio de maneras que se apoyen mutuamente.

Las referencias a las publicaciones mencionadas en esta nota son las siguientes:

- 1) Ana Sittenfeld, Jorge Cabrera, Marielos Mora; *Bioprospecting of Biotechnological Resources in Island Countries: Lessons from the Costa Rican Experience* (2003), en *Insula Internacional Journal of Island Affairs*, Año 12. N° 1. 21/26 en <http://www.insula.org>
- 2) Eric Mathur, Charles Constanza, Leif Christoffersen, Carolyn Erickson, Monica Sullivan, Michelle Bene, Jay M. Short; *An Overview of Bioprospecting and the Diversa Model* (2004), en *IP Strategy Today*, N° 11-2004 en <http://www.biodevelopments.org/ip/ipst11.pdf>
- 3) Carlos Malpica Lizarzaburu; *Implementing the Principles of the United Nations Convention on Biological Diversity: The Experience of Kina Biotech Peru* (2004), en *IP Strategy Today*, N° 11-2004 en <http://www.biodevelopments.org/ip/ipst11.pdf>

4) Jorge Cabrera Medaglia; *Bioprospecting Partnerships in Practice: A Decade of Experiences at INBio in Costa Rica* (2004), en *IP Strategy Today*, N° 11-2004 en
<http://www.biodevelopments.org/ip/ipst11.pdf>
